



# LAFFORT

*l'œnologie par nature*

---

## CERTIFICADO SOBRE BIENESTAR ANIMAL

---

LAFFORT es consciente de que solamente un animal bien tratado puede suministrar materias primas de gran calidad, necesarias para la fabricación de nuestros productos enológicos de origen animal. Así, LAFFORT compra sólo materias primas que provienen de establecimientos homologados y que elaboran materias primas, aptas para el consumo humano, de acuerdo con la legislación europea vigente.

Estos establecimientos están autorizados por la Comisión Europea y las Autoridades Nacionales Competentes de los Estados miembro de la Unión Europea que son responsables de la puesta en marcha de los reglamentos sobre el bienestar animal y de la comprobación del seguimiento de estos reglamentos a lo largo de toda la cadena de suministro. En este sentido, respetan la reglamentación europea que corresponde particularmente:

- Protección de los animales en las explotaciones ganaderas:
  - Convenio europeo de protección de los animales en explotaciones ganaderas.
  - Directiva 98/58/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
- Protección de los cerdos:
  - Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos.
- Protección de las gallinas ponedoras:
  - Directiva 1999/74/CE del Consejo de 19 de julio de 1999, por la que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras.
- Protección de los animales en el momento de la matanza:
  - Convenio europeo sobre la protección de los animales en el momento de su sacrificio.
  - Reglamento (CE) n°1099/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Bienestar de los animales durante el transporte:
  - Convenio europeo sobre protección de los animales durante el transporte internacional.
  - Reglamento (CE) n°1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas.

Burdeos a: 26/02/2021

Elixabet CAPOT  
Departamento de Calidad